

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 142/2023.-**

Mendoza, 01 de noviembre de 2023.-

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Señor Delegado de la Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabrielle, ha solicitado licencia compensatoria desde el día 17 de noviembre de 2023 al día 27 de noviembre de 2023.

Que la Señora Fiscal Jefa de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rouselle, ha solicitado licencia compensatoria el día 02 de noviembre de 2023.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Oscar Malla, ha solicitado licencia por razones particulares para el día 15 de diciembre de 2023 y licencia compensatoria para los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2023.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Flavio D'Amore, ha solicitado se amplíe la licencia por los días 03 y 04 de noviembre de 2023 en los términos del Art. 50, inc. 8 de la Ley Provincial N° 5.811, la cual fuera concedida por Resolución de Coordinación General N° 141/2023, solicitando sea por los días 02, 03, 04, 05 y 06 de noviembre de 2023.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** al Señor Delegado de la Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabrielle, licencia compensatoria desde el día 17 de noviembre de 2023 al día 27 de noviembre de 2023.

**II.- DISPONER** que los asuntos de la Delegación de la Procuración en la Segunda Circunscripción Judicial, sean atendidos por el Cont. Luis Faría desde el día 17 de noviembre de 2023 al día 27 de noviembre de 2023.

**III.- CONCEDER** a la Señora Fiscal Jefa de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rouselle, licencia compensatoria el día 02 de noviembre de 2023.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Jefatura Fiscal de la Unidad de Violencia de Género por la Dra. Daniela Chaler el día 02 de noviembre de 2023.

**V.- CONCEDER** al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Oscar Malla, licencia por razones particulares el día 15 de diciembre de 2023 y licencia compensatoria los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2023

**VI.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 20 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores por la Dra. Juliana Labayrú, desde el 15 al 20 de diciembre de 2023.

**VII.- MODIFICAR** el Resolutivo XII.- de la Resolución de Coordinación General N° 141/2023, en el sentido de **CONCEDER** al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dr. Flavio D'Amore los días 02, 03, 04, 05 y 06 de noviembre de 2023 en los términos del Art. 50, inc. 8 de la Ley Provincial N° 5.811.

**VIII.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 7 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por la Dra. Susana Musciacini los días 02, 03 y 04 de noviembre de 2023, y por la Dra. Gabriela García Cobos los días 05 y 06 de noviembre de 2023.

**IX.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Delegación de la Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Jefatura de la



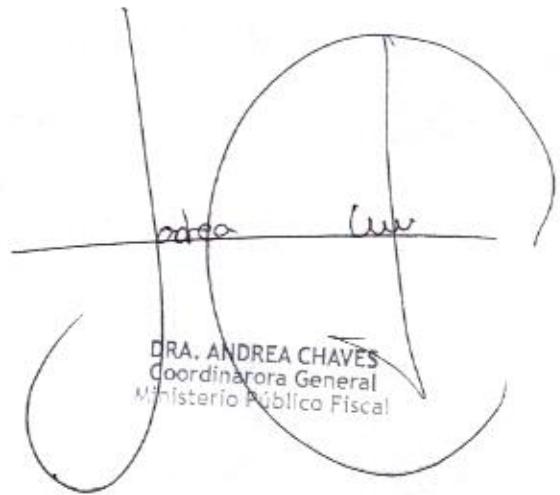
## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

X.- **PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**



DRA. ANDREA CHAVES  
Coordinadora General  
Ministerio Público Fiscal